



SESIÓN PLENARIA

4. **Debate y votación de la proposición no de ley N.º 283, relativa a gestiones para que la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ejecute las soluciones para hacer frente a las filtraciones de agua y los socavones de La Turbera y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4300-0283]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto cuarto del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 283, relativa a gestiones para que la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ejecute las soluciones para hacer frente a las filtraciones de agua y los socavones de la Turbera y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Socialista. Tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señores y señoras Diputados.

El año pasado, el 23 de abril, tratamos en este Pleno una iniciativa parlamentaria que presentó el diputado Regionalista, Javier López Marcano, y que alcanzó el acuerdo de los tres grupos parlamentarios, precisamente por una propuesta que hizo el Partido Popular, el Sr. Calderón. Hubo acuerdo.

La resolución que aprobamos, instaba al Ayuntamiento de Torrelavega, al Gobierno de Cantabria, al Gobierno de España, para que todas las administraciones suscribiesen un acuerdo con la Universidad y con otras instituciones, con el fin de que se realizase un estudio sobre el origen de las filtraciones y las posibles soluciones para acabar definitivamente con este problema.

También el Partido Popular nos propuso y así lo aprobamos, que las tres administraciones llevasen adelante las soluciones que determinase el estudio de la Universidad.

Todos de acuerdo.

El Instituto Geológico y Minero, como consecuencia de la resolución del Parlamento hizo su trabajo. Realizó un informe sobre el origen de las aguas, concluyendo que las filtraciones de la turbera son ajenas al reciente proceso de inundación de la mina de Reocín y formulando este instituto algunas recomendaciones para atajar el problema de las inundaciones.

A la vista de este informe, la Alcaldía del Ayuntamiento de Torrelavega encargó a la Universidad un estudio técnico, que permitiese acometer las obras necesarias que proponía el Instituto Geológico y Minero.

Es necesario tener en cuenta también que los técnicos municipales, desde que apareció el problema, desde principios de 2012, vienen informando del estado de estas viviendas, haciendo constar en los últimos meses que además de las filtraciones han aparecido dos grandes socavones. Y lo más grave, pues que es imprevisible lo que puede ocurrir en torno a la seguridad de estas viviendas.

Resumiendo, el año pasado cuando debatimos este problema no sabíamos cuál era el origen de las filtraciones, no sabíamos qué obras había que hacer, no sabíamos cuánto costarían y tampoco sabíamos el alcance y las posibles consecuencias de los socavones.

Pero lo que sí sabíamos era que las tres administraciones debían de actuar conjuntamente para conocer y para solucionar el problema y así lo aprobamos.

Pues bien, veamos lo que ha ocurrido. Una vez recibido el estudio de la Universidad, un estudio que pagó el Ayuntamiento de Torrelavega, la alcaldesa puso de inmediato en conocimiento de todas las administraciones, de la Delegación del Gobierno, de la Confederación Hidrográfica, de la Consejería de Medio Ambiente, de la Consejería de Industria, puso en conocimiento tanto los informes de los técnicos municipales, como el estudio que había hecho la Universidad de Cantabria con las posibles soluciones.

Es decir, que ahora, antes no sabíamos, pero hoy ya sabemos cuál es el origen de las filtraciones, ya sabemos qué obras hay que ejecutar, ya sabemos cuánto es la inversión, unos doscientos mil euros y sabemos qué es necesario actuar



cuanto antes, porque vendrán las lluvias del invierno, vendrán las inundaciones y el problema será más grave cuanto más esperemos.

Pues bien, ahora que sabemos lo que hay que hacer, la Consejería de Industria ha contestado que no es de su competencia este problema; la Consejería de Medio Ambiente ha contestado que no es de su competencia, que da traslado a la Confederación Hidrográfica, que es la administración competente. Y la Confederación Hidrográfica dice que no es de su competencia, que no es de su competencia.

Y el Secretario del Ayuntamiento hace un informe muy detallado a la Alcaldía de Torrelavega, diciendo: "de acuerdo con la nueva Ley de Bases de Régimen Local, ésta no es una competencia propia del Ayuntamiento".

Por lo tanto, ahora que sabemos lo que hay que hacer, no sabemos quién tiene que ponerlo en marcha, porque las administraciones competentes no quieren saber nada, no quieren saber nada.

En cualquier caso, la Alcaldesa de Torrelavega ha solicitado que todas las administraciones hagan un análisis conjunto y que todas las administraciones se pongan en marcha para acometer el problema.

Naturalmente que no ha tenido ningún éxito hasta el día de la fecha. Por lo tanto, llegado el problema a este punto, y si las administraciones públicas miran para otro lado, yo creo que conviene traer el problema de nuevo otra vez al Pleno del Parlamento.

Y en este sentido es muy significativo el informe que hace el Secretario municipal, porque analiza la Ley de Bases de Régimen Local y dice, no solamente dice que esto no es competencia del ayuntamiento, sino que dice, "ésta es una competencia clara de la Confederación Hidrográfica del Norte de España".

Y coincide el informe del Secretario municipal con la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, que también dice, "esto es una competencia de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico".

Por lo tanto, llegado a este punto, y visto con claridad que los informes son objetivos y que efectivamente la competencia es de la Confederación Hidrográfica y que todas las administraciones están dispuestas a colaborar, que el ayuntamiento tiene competencia en relación con la protección civil, en relación con la seguridad, en relación con el territorio, competencias de carácter urbanístico. En este sentido, atención al informe del arquitecto municipal, atención.

Visto que el ayuntamiento sí quiere colaborar, que tiene incluso una partida económica dispuesta, necesitamos que la administración competente se ponga en marcha. Necesitamos que la Confederación, con el apoyo de todos, se ponga en marcha. Se ponga en marcha y cuanto antes, cuanto antes, repito, porque los problemas pueden ir a peor. El problema puede ser más grave y cuanto antes, ponga en marcha las acciones que el estudio técnico de la Universidad ya señala.

Acciones que son propuestas elaboradas, desde la objetividad, desde el rigor de la propia Universidad de Cantabria y acciones que todo el mundo ha visto cómo razonables.

Los ciudadanos pueden entender que cada administración tenga una competencia, pero lo que no pueden entender los ciudadanos es que ante un problema, todo el mundo mire para otro lado. Eso no lo pueden entender y por lo tanto, nosotros tenemos -éste es el acuerdo que sometemos a la consideración del Pleno- instar al Gobierno de Cantabria, que es la administración de referencia para el Parlamento de Cantabria, para que a su vez exija a la Confederación Hidrográfica que se pongan en marcha las medidas necesarias para poner fin a las filtraciones de agua de la turbera.

Necesitamos también que el Gobierno de Cantabria haga uso de las competencias que tiene en cuanto a la asistencia técnica, jurídica y económica, porque si estuviéramos hablando de un ayuntamiento de Burgos o de Palencia, ese ayuntamiento tendría el apoyo del gobierno de su comunidad y el apoyo de la Diputación Provincial.

Nosotros tenemos también la Diputación Provincial, las competencias de la Diputación Provincial están en el Gobierno de Cantabria. Y participamos en los ingresos del Estado como Diputación Provincial. Y los recursos económicos son para colaborar económicamente, técnicamente y jurídicamente con los ayuntamientos.

Pues aquí sería de aplicación que el Gobierno de Cantabria colabore con el Ayuntamiento de Torrelavega, desde este punto de vista que he señalado, técnico, jurídico y económico, para que se ponga fin a ésta, que es una auténtica pesadilla y desde luego, que los ciudadanos sepan que las administraciones públicas ponen en marcha aquellos proyectos que pueden dar alguna solución al problema que tienen planteado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.



Pasamos a la fijación de posiciones, turno, en primer lugar, del Grupo Regionalista, tiene la palabra, D. Francisco Javier López Marcano, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Un vecino de la turbera me decía el sábado pasado, con el rostro sereno, con muchísima tranquilidad y sin duda con la sabiduría que dan los años ¿qué sucedería si la turbera, en vez de estar en la zona más occidental de Torrelavega, lindante con el Municipio de Reocín, estuviera en la calle Peñaherbosa, enfrente de la sede del Gobierno? ¿Estaríamos tres años después en las mismas circunstancias?

La pregunta, que no era una interrogación retórica, da muchísimo que pensar.

¿Qué sucedería, según ese vecino, si las filtraciones y los socavones se produjeran en la calle Alta, a escasos 25, 30 metros de donde estamos todos nosotros, absolutamente todos? ¿Tardaríamos tres años en resolver ese problema dramático en esa zona de la ciudad y del que estamos participando todos? porque todos, populares, socialistas y regionalistas hemos visitado La Turbera, seguro que no.

Para mí, para mí, que esas verdades del barquero cantadas por el vecino, inducido por ese fiel de la balanza de la injusticia que es el agravio, tienen muchísimo sentido, tiene muchísimas razón el vecino. ¿qué ha cambiado? ¿qué ha cambiado desde el 22 de abril del año 2013 cuando todos los Grupos Parlamentarios aprobamos aquella proposición no de Ley presentada por unanimidad, por cierto como ha sido recordado, por el Grupo Parlamentario Regionalista y defendida por este Diputado?

¿Han mejorado las condiciones de vida acaso y la seguridad de los vecinos de La Turbera?, que en menos de un kilómetro cuadrado tienen todas las dificultades del mundo y que no habitan precisamente un paisaje idílico, ni bucólico, ni en el centro urbano, etc., etc.... En menos de un kilómetro cuadrado los vecinos de La Turbera lindan con una estación de EON, con una estación eléctrica de EON, con la autovía del Cantábrico, con tierras de derrumbe, además de aquellas condiciones que el topónimo, La Turbera, sugiere.

Con la carretera nacional 634, con la vía de FEVE, con el Río Saja... ¿se puede tener más dificultades? Sí se puede. En abril del año 2014, del año presente, se descubrieron dos socavones de dimensiones importantes, con dos metros de profundidad y un metro de anchura, que provocan inquietud y que provocan inquietud a una zona de la ciudad que está a centenares de metros del Zanjón.

Para los que no son de Torrelavega recuerdo, los que no conocen la zona, recuerdo que el Zanjón es el pozo de la mina que en 300.000 metros cuadrados es la segunda superficie de agua más grande de Cantabria, 13 millones de metros cúbicos de agua, el agua que necesita Torrelavega y los torrelavegenses para cinco años, cota máxima de 98 metros y mínima de 32 metros, 130 metros cuadrados de profundidad; más agua que en La Cohilla, más agua que en Palombera, más agua que en Nansa y desde luego la superficie de agua más profunda de toda Cantabria.

Y eso está a centenares de metros de donde viven los vecinos de La Turbera. ¿Ha cambiado pues la seguridad de los vecinos? ¿Han cambiado sus condiciones de vida que los informes técnicos municipales, los informes jurídicos y los informes fiscales dicen abiertamente que no pueden garantizar la seguridad de los vecinos y de sus bienes afectados? Lo dice el responsable técnico de obras, lo dice el responsable de Protección Civil, lo dice el Secretario en un informe antes aludido y prácticamente de ayer, del día 13 de octubre, es decir, de hace 15 días.

¿Han cambiado las condiciones de vida, han mejorado algo? No, no ha mejorado absolutamente nada, sí ha mejorado una cosa, la secuencia anímica de los vecinos de La Turbera, que se inició con la sorpresa, que continuó por la inquietud, que prosiguió con la preocupación, que después llevó al asombro, que del asombro llevó a la angustia y últimamente se han añadido dos ingredientes que nos tienen que hacer pensar detenidamente lo que vamos a decidir hoy, que es la desconfianza en todos nosotros, la desconfianza en la clase política y en esa desconfianza tenemos todos nuestra responsabilidad y desde luego la desesperación porque no ven la solución a su problema.

Y no pueden creer que seamos entre todos incapaces de hacer buena una máxima fundamental en las relaciones administrativas, gestión es hacer fácil lo difícil y nosotros lejos de dejarnos guiar por esa máxima, por ese concepto, estamos complicando incomprensiblemente una situación.

Y lo hacemos de manera irresponsable. El Sr. Consejero de Industria el 27 de mayo del año presente, responde a dos escritos del ayuntamiento fechados el 9 de abril y el 23 de abril, diciendo que no es competente su Consejería. Tiene razón, pero el propio informe jurídico del Secretario califica de insólito lo que hacen, no digo usted, pero sí algunos de sus técnicos y es que devuelven a la Administración de origen, a esa administración hermana, a esa administración que el Gobierno tutela, devuelven los documentos originales. Eso es insólito, pues todos los aquí presentes sabemos, tenemos alumbrado, estamos avezados en las dinámicas administrativas, que cuando un papel entra...



EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. LÓPEZ MARCANO: ...en la administración, eso inicia el acto administrativo.

Ustedes lo devolvieron, así que -voy terminando, Sr. Presidente- devolvamos la confianza, granjeémonos la confianza de los vecinos de La Turbera, que bastante tienen con llevar tranquila y quietamente, soportando este problema tres años, porque sino, todos, por lo menos nuestro Grupo Parlamentario, tendremos que dar la razón al vecino de La Turbera, que dijo ¿qué sucedería si esto estuviera...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado, tiene que acabar, por favor.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: ...en Peña Herbosa? y va de suyo, Sr. Palacio, los demás Diputados y Diputadas del Grupo Parlamentario Socialista, que desde el Grupo Regionalista apoyamos sin tapujos, esta proposición no de ley presentada.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno del Grupo Popular, tiene la palabra, D. Ildefonso Calderón, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CALDERÓN CIRIZA: Bien, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Enlazando con lo que dice el Sr. Marcano, sus últimas palabras, "la confianza se adquiere cuando uno ejerce la responsabilidad que ha adquirido" Así es como se transmite la confianza, Sr. Marcano.

Sr. Palacio, la propuesta que vino al Parlamento se cumplió, usted no ha leído la última frase que dice: "colaboración de todas las partes que resulten implicadas en el origen de las filtraciones, que resulten implicadas en el origen de las filtraciones".

Vamos a ello y a explicarlo con calma. Primero, digamos a todos que las obras para la solución de los problemas de las filtraciones de agua en La Turbera, en la zona de Torrelavega, del pueblo de Torres, como todos saben, están previstas en el presupuesto del Ayuntamiento de Cantabria, dotadas con 200.000 euros para su ejecución.

El concejal de Medio Ambiente, en una comisión celebrada el pasado mes de abril, el concejal socialista, responsable, el Sr. Urraca Casal anunció su disposición inmediata a acometer la obra sin más dilación.

En agosto nos encontramos una sorpresa en los medios de comunicación en la prensa regional. El concejal de obras, el Sr. García Carmona y el concejal Urraca, estaban discutiendo entre ellos, disputando sobre a quién le correspondía realizar dicha inversión. Y como no se ponían de acuerdo el uno con el otro y el otro con el uno, pidieron un informe al Secretario municipal, del que no hemos vuelto a saber nada.

Pero hoy tenemos el registro en la prensa regional que dice: "El PSOE y el PRC discuten por la gestión de las filtraciones de agua en La Turbera y el concejal de obras pide la mediación del Secretario", 27 de agosto.

Conclusión, Sres. Diputados, conclusión, por peleas de concejales y de socios de coalición, el Ayuntamiento de Torrelavega, a falta de dos meses para terminar el año, todavía no ha acometido la obra que tenía en sus presupuestos, presupuestada.

Bien. Y los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista, pretenden que la manifiesta incapacidad de los concejales para ejecutar el presupuesto municipal, sea subsanada aquí, por etéreas gestiones del Gobierno de Cantabria, ante el Ayuntamiento de Torrelavega y ante la Confederación Hidrográfica.

Pues bien, gestiones, Sr. Diputado, que ni son competencia de la Comunidad Autónoma, ni garantizan el inmediato inicio de las obras, que es lo que los vecinos necesitan, que es lo que los vecinos quieren y reclaman y que es lo que hay que darle a los vecinos.

Ya le garantizo, ya le pongo encima de la mesa, que el grupo municipal Popular, presentará una moción en el Ayuntamiento de Torrelavega, exigiendo al Gobierno Socialista-Regionalista, la inmediata ejecución de esa obra, de esos 200.000 euros, presupuestados en el Ayuntamiento de Torrelavega.

Porque los vecinos, Sr. Palacio, no pueden estar sometidos a la tortura de una discusión bizantina, entre técnicos municipales y entre técnicos de Confederación.



Porque a esos técnicos no les llega el agua a casa, no se les mete el agua, ni tampoco a los políticos que se amparan en esta discusión y en este debate de competencias, como ha hecho usted, porque esto acabará seguramente en el juzgado.

Pero además es que no es cierto, lo ha omitido, que los terrenos por donde discurren esas aguas subterráneas sean de Confederación, porque esos terrenos no son de dominio público hidráulico, no lo son y así se lo han transmitido a la alcaldesa en una reunión que no ha trascendido, no ha comunicado al resto de la ciudadanía.

Pero es que además no hay ningún informe independiente que asevere eso y usted tendrá que estar de acuerdo conmigo, que es totalmente ilusorio pensar que la Confederación Hidrográfica, no responde, no tiene ella también sus propios servicios jurídicos, no tiene sus propios criterios profesionales sobre cuáles son sus competencias. Y le han dicho a la señora alcaldesa, que no son sus competencias.

Bien, no vaya, Sr. Palacio, se lo digo con cariño, usted de catedrático de Derecho Administrativo..., porque usted es maestro y yo soy médico. Que de esto sabemos lo que nos dicen los que saben.

Este tema necesita una solución jurídica. Bueno, lo que necesita es una solución inmediata. Ya. Que es lo que los vecinos demandan. Una solución ya; acción ya mismo. ¿Y eso sabe cómo se consigue? Deseando lo que todo Torrelavega está pidiendo a gritos, que se ejerzan las responsabilidades que se han adquirido.

Si yo hubiera seguido como Alcalde de Torrelavega, esa obra estaría terminada, ejecutada y entregada...(murmullos) Porque más del 80 por ciento... Más del 80 por ciento de los problemas de las turberas...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Silencio, por favor...

EL SR. CALDERÓN CIRIZA: ...los resolvió este diputado cuando era Alcalde de Torrelavega. Pero es que además dejó encauzado todo el problema, todo el problema con el Instituto Geológico Minero, con la Universidad de Cantabria y con los informes y estudios que precedieron.

¿Pero sabe lo que ha pasado en Torrelavega? Pues que el Partido Regionalista y el Partido Socialista han puesto al frente de la Alcaldía a una persona que es incompetente y ni su propia militancia considera que es apta para la gestión de los asuntos locales.

Si no la considera apta, cuál es el resultado. El resultado es que no se hace la obra de la turbera, que no se firma el convenio de con las vías de FEVE y se pierden 64 millones, que se pasa olímpicamente de la piscina olímpica y no se coge el dinero que pone el Gobierno de Cantabria encima de la mesa. No se hace nada de nada.

Pero digo una cosa también, que los máximos responsables de este desastre no están en el Ayuntamiento de Torrelavega. No. Están sentados aquí, en este Hemiciclo; son el Sr. Revilla y es la Sra. Tezanos. Porque ellos han entregado la ciudad de Torrelavega, a unas personas que son lo más absolutamente incompetentes que la ciudad ha visto en los 35 años de democracia municipal. Pero además lo han entregado en los despachos de Santander, a espaldas del sentimiento democrático de los torrelaveguenses.

Por tanto, yo le digo que en vez de instar usted al Gobierno de Cantabria, inste usted por favor al Sr. Carmona; o al Sr. Marcano que inste al Sr. Carmona; inste usted al Sr. Urdaca, para que dejen de pelear como colegiales y ejecuten la partida de 200.000 euros, que está aprobada en Pleno en el Ayuntamiento.

Entonces, yo cuando he oído esta Proposición no de Ley; se lo digo con cariño, porque esto lo he defendido y lo conozco perfectamente bien; cuando he oído esta Proposición no de Ley, que parece reflejar una inquietud por La Turbera, nada más alejado de la realidad. Esto lo que es, es un intento vano de tapar las vergüenzas de una coalición municipal que los ciudadanos no quieren, que no funciona y que además entre ellos se denuncian unos a otros.

Miren -concluyo Sr. Presidente- cuando yo era Alcalde, Sr. Palacio, cuando yo era Alcalde yo era el culpable de todo. Desde que ustedes gobiernan, no son responsables de nada. Eso no lo acepta nadie, Sr. Palacio; nadie. Hagan ustedes la obra...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Calderón, por favor...

EL SR. CALDERÓN CIRIZA:... atiendan ustedes a los vecinos. -Concluyo- ejerzan la responsabilidad que han adquirido y gobiernen Torrelavega. Y si no son capaces, yo me comprometo en esta Tribuna a ejecutar esa obra de manera inmediata, si vuelvo a tener responsabilidades municipales dentro de siete meses. Me comprometo ante todos -sí- ante todos los representantes de Cantabria.

Mire, señor, ya para el colmo de los colmos... -y termino señor, abuso de su paciencia-...



EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sí, le ruego que termine, por favor...

EL SR. CALDERÓN CIRIZA: Mire, Sr. Marcano, la izquierda de Torrelavega; la concejala no adscrita a Torrelavega; el Partido Popular de Torrelavega y hoy ciudadanos, les dicen todos a la Alcaldesa que ejecute la obra, que tiene presupuesto para ejecutarla y que se deje de milongas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias. Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para finalizar el debate tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo cuando era Alcalde... Sr. Calderón, vino aquí usted el 23 de abril de 2013, vino con una propuesta de resolución que se la aprobamos, que decía -la escribió usted- que decía: El Parlamento insta a las Administraciones Públicas, Ayuntamiento, Gobierno de Cantabria y Gobierno de España, a llevar adelante las soluciones que determine el estudio de la Universidad. A llevar adelante; a eso vino aquí. Le dimos el voto, le dimos el voto.

Pero es que es más. Cuando el Ayuntamiento de Torrelavega puso una partida de 200.000 euros en su presupuesto, usted no lo apoyó. No lo votó. Y ahora pide que se ejecute esa partida.

Votó en el Pleno del Ayuntamiento de Torrelavega contra Torrelavega. Y viene hoy al Pleno del Parlamento de Cantabria, a votar contra Torrelavega. Ésa es su triste realidad.

Usted vino aquí también a defender en otra ocasión que no se hiciese la estación de autobuses. Y naturalmente contra Torrelavega, no se ha hecho la estación de autobuses.

Ha votado en contra del Plan Besaya 2020. Y naturalmente no se ha llevado a efecto.

Ha votado en contra de la reindustrialización de Torrelavega. Y quiere ser usted Alcalde ¿Alcalde de qué? ¿Alcalde de qué?... Si ha venido aquí a defender justamente los intereses contra Torrelavega...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Silencio, por favor.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Contra Torrelavega. ¿Alcalde de qué? Alcalde de nada. Alcalde de nada. Alcalde de nada. Alcalde de nada, alcalde de nada, alcalde de nada.

y cuando ha traído aquí su propuesta de resolución y se la hemos aprobado y le decimos: ejecute lo que ustedes han aprobado, no lo quieren aprobar, no lo quieren aprobar. Porque ustedes, efectivamente no defenderán nunca los intereses de Torrelavega.

Siempre encontrarán algún motivo, alguna argucia, siempre encontrarán algún argumento para ir en contra de los vecinos.

El Ayuntamiento acepta su responsabilidad, claro que lo acepta. El Gobierno de Cantabria, su Gobierno ha dicho que la competencia es de la Confederación. Yo no soy ningún especialista en derecho, no, no, el Gobierno de Cantabria, el Consejero de Medio Ambiente, ha dicho que la competencia es de la Confederación ¿Qué más pruebas necesita usted para pedirle a la Confederación que asuma su competencia, que asuma su gestión? Y por este camino va a ser usted Alcalde de nada, usted no va a ser Alcalde de nada. No va a ser..., no, imposible, así es imposible, no defiende los intereses de Torrelavega.

No defiende los intereses de los vecinos, en el Pleno del Ayuntamiento vota en contra de la partida económica de los 200.000 euros, para que este problema se solucione. Y dice que cuando él llegue, cuando él llegue, cuando él llegue volverá a hacer lo mismo, vendrá aquí a pedirnos el voto...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: ¡Claro!

EL SR. PALACIO GARCÍA: ...para que lo haga la Confederación.

Y cuando le decimos: que lo haga la Confederación, no quiere votar.

Haga usted, ha perdido una gran oportunidad de defender a su gente. De defender a la gente de Torrelavega. Ha perdido una gran oportunidad. ¡Qué pena!, usted sí que ha puesto los intereses partidistas por encima de los intereses de



su ciudad, por encima de los intereses de los vecinos de La Turbera. Usted precisamente ha hecho hoy un mal servicio a Torrelavega y a la gente que necesitaba hoy, de La Turbera, que necesitaba de nuevo el apoyo del pleno de este Parlamento.

El 23 de abril del año pasado votamos a favor, a favor de su propuesta. Y usted hoy no tiene el valor de votar que se ejecute su propia propuesta.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Muy bien.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Gracias, muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la votación..., ¡silencio, por favor!, pasamos a la votación de la proposición no de ley.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra diecinueve.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Como hay empate, y de acuerdo con el artículo 94, queda desechada la proposición no de ley N.º 283.